

---- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 16:44 dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, hora y fecha en que dio inicio la presente sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, y de Salud y Prevención de Adicciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, atendiendo a la convocatoria emitida el día 18 dieciocho de noviembre del presente año, conforme a los términos que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----

**1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.**

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, a nuestro Síndico Municipal, a nuestras Regidoras y Regidores. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, que además se acompaña y realiza en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, a su vez con la Comisión Edilicia Permanente de Salud y Prevención de Adicciones de este Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, atendiendo a la convocatoria emitida el día 18 de noviembre del presente año 2025, conforme a los términos que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. Para dar inicio, solicito a nuestro Secretario General, en apoyo a un servidor, se sirva realizar pase de lista para verificar el quórum legal. Adelante, Secretario.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Claro que sí, señor Presidente. Con su instrucción procedo a realizar el pase de lista de las y los integrantes de estas comisiones edilicias, siendo el primero de ellos nuestro Regidor Christian Omar Bravo Carbajal; Regidora María Laurel Carrillo Ventura, colegiada y Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud y Prevención de Adicciones; nuestro Síndico, Méd. José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal y Regidor colegiado; Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, colegiada; Regidora Karla Alejandra Rodríguez González, colegiada; Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, colegiada; Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, colegiado; Regidor Arnulfo Ortega Contreras, colegiado; Regidora Erika Yesenia García Rubio, colegiada; Regidora María Magdalena Urbina Martínez, colegiada; Regidor Felipe Aréchiga Gómez, colegiado; Regidora Micaela Vázquez Díaz, colegiada; Regidora Iroselma Dalila Castañeda Santana, colegiada; Regidor Luis Jesús Escoto Martínez, colegiado; Regidora María de Jesús López Delgado, colegiada; y Presidente Luis Ernesto Munguía González, como Presidente Municipal, así como Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Presente.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Muchas gracias, señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión 13 trece de los 16 dieciséis integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas.”

Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara la existencia de quórum legal para la celebración de la presente sesión, siendo las 16:44 dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. Se informa que, al contar con la asistencia requerida, los acuerdos que se

tomen serán válidos y contarán con todos los efectos legales de conformidad con las disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como con el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----

-----

**2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Como segundo punto, se pone a consideración de las y los integrantes de estas comisiones dictaminadoras la siguiente propuesta de orden del día, por lo que pido nuevamente a nuestro Secretario, en apoyo de un servidor, tenga a bien realizar la lectura de la propuesta.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Claro que sí, señor Presidente. Como lo instruye, doy cuenta del contenido de la orden del día, que se conforma con los siguientes puntos: número uno, lista de asistencia y declaración de quórum legal; número dos, lectura y en su caso aprobación del orden del día; número tres, análisis, estudio y en su caso dictaminación del asunto turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación, Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, y Salud y Prevención de Adicciones, relativo a la cobertura de servicios médicos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; cuatro, asuntos generales; y cinco, cierre de la sesión. Sería cuanto, señor Presidente.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, Secretario. Consulto si existe alguna observación respecto a la propuesta de orden del día que regirá la presente sesión. Sería este el momento para realizarla. De no existir observaciones, solicito a las y los Regidores que estén por la afirmativa para aprobar el orden del día, lo manifiesten levantando su mano. ¿En abstención? ¿En contra? Señor Secretario, apóyenos con el resultado de la votación.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Claro, señor Presidente. Tenemos 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, Secretario. Se aprueba la propuesta de orden del día.”

Se Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

-----

-----

Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. 3. Análisis, estudio y en su caso dictaminación del asunto turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; y Salud y Prevención de Adicciones, relativo a la autorización del otorgamiento bajo la figura jurídica de comodato de tres predios que forman parte del patrimonio inmobiliario del Municipio de Puerto Vallarta, para la operación e instalación de las Clínicas Dr. Tucán, con vigencia hasta el 30 de septiembre del año 2027. 4. Asuntos generales. 5. Cierre de la sesión.

-----

-----

**3.- Análisis, estudio y en su caso dictaminación del asunto turnado bajo acuerdo edilicio número 361/2025, relativo al otorgamiento en comodato de bienes inmuebles municipales para la operación e instalación de las Clínicas Dr. Tucán.**

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Y para continuar con el desarrollo de esta sesión, pasamos al punto número 3 del orden del día, relativo al análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del asunto turnado con número 361/2025, que contiene la iniciativa presentada por un servidor, mediante la cual se propone autorizar el otorgamiento bajo la figura jurídica de comodato de tres predios que forman parte del patrimonio inmobiliario del Municipio de Puerto Vallarta para la operación e instalación de las Clínicas Tucán, las cuales tendrán vigencia hasta el 30 de septiembre del año 2027. Asunto que fue turnado para su estudio y dictaminación conjunta a las Comisiones Edilicias de Gobernación, de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, y la Comisión de Salud y Prevención de Adicciones. Por lo que, a efectos de enriquecer el análisis de dicho asunto, he solicitado la exposición del Licenciado Ricardo Galván Ibarra, Subdirector de Patrimonio Municipal, y la del Doctor Miguel Ángel Suárez Ornelas, Director de Promoción de la Salud. En ese sentido, contemplando lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, someto a la consideración de las y los integrantes de estas comisiones dictaminadoras la autorización para conceder el uso de la voz a estos funcionarios referidos. Quienes estén en la afirmativa, manifestarlo levantando su mano. ¿En abstención? ¿Contra? Señor Secretario, apóyenos con el resultado.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Claro, señor Presidente, tenemos un total de 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Sería cuanto, señor Presidente.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, Secretario. Queda aprobada la autorización, por lo que procedemos en primer momento a escuchar la exposición del Licenciado Ricardo Galván.”

Se Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, conceder el uso de la voz al Lic. Ricardo Galván Ibarra, Subdirector de Patrimonio Municipal, y al Dr. Miguel Ángel Suárez Ornelas, Director de Promoción de la Salud.

**El C. Subdirector de Patrimonio Municipal, Lic. Ricardo Galván Ibarra:** “Buenas tardes a todos. Vamos a revisar a detalle cuáles son los espacios que están en propuesta, los comodatos y dónde están ubicadas la Clínica Tucán de Coapinole y la Clínica Tucán Ixtapa. Tenemos el primer espacio que corresponde a la Clínica Tucán en el área de Coapinole, correspondiente a un polígono entre la calle Ecuador y 21 de Marzo, que viene a formar parte de una serie de trabajos que ya hemos estado trabajando también en esta misma comisión, y es parte de los trabajos que hemos estado desarrollando en lo que son los comodatos para lo que ha sido asilo, el espacio que también entregamos para lo que va a ser el centro de autismo, y también para lo que es ahora casa de día, y el espacio que va a ser correspondido para Servicios Médicos Municipales y Juventudes. A este espacio, la esquina correspondiente exactamente a 21 de Marzo y Ecuador, es la parte contemplada para donde hoy actualmente opera la Clínica Tucán de Coapinole. Ahí se propone un total de 1,241.98 metros cuadrados para la instalación de la Clínica Tucán de Coapinole; corresponde de un total de alrededor de 15 mil metros cuadrados que corresponde al polígono total del cual se desprende lo anteriormente mencionado: los comodatos para DIF, lo que queda ahora para Servicios

Médicos Municipales, Juventudes y lo que ahora formará parte para el Centro de Autismo para DIF Jalisco del Estado. En el predio de Ixtapa, entre la calle Mango, cruce con la calle Jalisco y José Guadalupe Zuno, de la delegación de Ixtapa, aquí en Puerto Vallarta, se entrega una superficie aproximada de 238.48 metros cuadrados de la infraestructura que se encuentra ubicada en lo que anteriormente era conocido como el CDC de Ixtapa, de un total de 1,387.92 metros. Eso es lo que está contemplado en ese espacio, en esa área geográfica para lo que es la Clínica Tucán. Dentro del proceso de implementación para Clínica Tucán se contempla la remodelación, la adecuación física de los espacios, pisos, muros, techos, iluminación, ventilación, señalética, equipamiento mobiliario, mesas, unidad dental, escritorio, sillas, anaqueles, todo lo que es equipamiento médico, equipamiento de cómputo, dotación inicial de insumos y medicamentos; va a contar con equipo de personal médico y administrativo hasta llegar a lo que ya fue su inauguración. Ese es el proyecto del plano arquitectónico del espacio en Coapinole. Y ahí tenemos actualmente el espacio contemplado para Ixtapa. Esa es la parte explicativa de los espacios de Coapinole e Ixtapa, en lo que tiene que ver con espacios físicos por parte del patrimonio. Gracias.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, Licenciado Ricardo. Procedemos para la participación de nuestro Director de Promoción de la Salud, el Doctor Miguel Ángel Suárez.”

**El C. Director de Promoción de la Salud, Dr. Miguel Ángel Suárez Ornelas:** “Muy buenas tardes a todos, señor Presidente, con el respeto que me merecen Regidoras y Regidores. Me dirijo a ustedes precisamente el día de hoy, como ya lo acabamos de ver por parte del Licenciado Ricardo Galván, Subdirector de Patrimonio Municipal, para oficializar e institucionalizar lo que ya todos ustedes conocen y que hicieron a bien aprobar, que son las reglas de operación de las Clínicas Dr. Tucán, un programa de salud municipal con recursos municipales y que históricamente fue aprobado por una gran necesidad de Puerto Vallarta, que es el tema de la salud. Es este Cabildo el que de manera también histórica lo aprobó y creó, y que se sienten muy orgullosos, seguro estoy, de lo que hoy, con casi 25 mil personas afiliadas a este programa, con más de 20 mil medicamentos que han sido entregados a lo largo e inicio de este programa, con más de 800 pares de lentes y más de 18 mil estudios de laboratorio, no solamente estamos hablando de números; estamos hablando de familias a las que les ha cambiado la vida y que hoy pueden decir que gracias a este Cabildo, que gracias a este Gobierno Municipal, pueden contar con un servicio de salud eficiente, donde tienen consulta médica familiar, donde tienen un dentista, donde tienen una óptica para recibir lentes gratuitos, donde tienen un laboratorio para que se les puedan hacer estudios de laboratorio totalmente gratuitos y, por supuesto, con una farmacia que les otorga más de tres medicamentos al día. Entonces, de mi parte es la información que quiero compartirles, sobre todo recordarles que ya muchos de ustedes conocen, a muchos de ustedes ya se ha acercado la población para agradecerles, para reconocerles lo que este programa, a través de sus dos clínicas fijas y las dos clínicas móviles, está haciendo por la ciudadanía, y que también a nivel nacional en días pasados hemos tenido el reconocimiento de miembros del Gobierno, del Gabinete Federal de la Secretaría de Salud, de cómo el Gobierno Municipal le está apostando al tema de la salud. Lo que actualmente ustedes están viendo precisamente es la preocupación de mucha de la población allá afuera, que preguntan cuánto tiempo va a durar este programa o si va a seguir. Con esto ustedes son parte de este hecho histórico de

formalizar, de institucionalizar lo que es un programa y un sistema de salud que es reconocido por muchos y muchas en Puerto Vallarta. Es cuanto.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, Doctor. ¿Alguien que tuviera alguna pregunta, alguna duda? Con mucho gusto, sería el momento. Con el uso de la voz nuestro Síndico Municipal.”

**El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña:** “Yo únicamente deseo que quede agregado que el costo de los servicios de agua, luz, internet y demás contrataciones de servicios sean cubiertas por la empresa Solutivo Administración, Comercio y Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable. Es lo único, porque por ahí jurídicamente nos ha llegado a pegar que es ilegal que nosotros, Ayuntamiento, paguemos esos servicios; nada más que quede asentado ahí en la aprobación.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Gracias, señor Síndico. Nuestra querida Regidora Laurel Carrillo.”

**La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura:** “Buenas tardes a todas y a todos. Yo solamente me gustaría subrayar que se estipule que los predios otorgados en comodato están destinados exclusivamente a estos fines de salud pública. Entonces, una cláusula que especifique dentro del mismo contrato de comodato que garantice que el predio será única y exclusivamente para los fines de este dictamen. Y bueno, felicitarte, Presidente. Tienes mi total respaldo y agradecimiento por haber impulsado esta iniciativa que da origen al presente dictamen, porque por primera vez, como ya lo he dicho en otras ocasiones, es histórico que un municipio esté otorgando servicios de salud totalmente gratuitos a toda la población. Es cuanto.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, aprecio mucho el comentario, querida madrina. ¿Alguien más? Agradecemos al Subdirector de Patrimonio, al Director de Promoción de la Salud, por su exposición en este momento, que hemos concluido las dudas y comentarios. Vamos a dar el uso de la voz de nueva cuenta para que nos enuncie la lectura de los resolutivos propuestos a nuestro Secretario General.”

#### **Lectura de resolutivos del dictamen.**

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Como instruye el señor Presidente, doy lectura a los resolutivos del dictamen, siendo el primero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza otorgar, bajo la figura jurídica de comodato, en favor de la persona moral denominada Solutivo Administración, Comercio y Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, una fracción de superficie de los bienes inmuebles de propiedad municipal identificados con los números de registro patrimonial 171, 172 y 895 del padrón de bienes inmuebles del Municipio de Puerto Vallarta, para la operación e instalación de clínicas para la prestación de servicios básicos de salud, denominadas Clínicas Dr. Tucán, hasta el día 30 de septiembre del año 2027, los cuales se identifican conforme se detalla y delimita a continuación. Inciso uno, predio localizado entre las calles 21 de Marzo y Ecuador, en la colonia Coapinole, delegación El Pitillal, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con una superficie de 1,241.98 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste, lindando en línea quebrada, 25.48 metros con sedes de diversas dependencias públicas municipales, y 8.77 metros con calle República del Ecuador; al suroeste, lindando en línea recta, 20.06 metros con cruceo entre las calles República del Ecuador y 21 de Marzo; al sur, lindando en línea recta, 34.31 metros con calle 21 de Marzo; y al este, lindando en línea recta, 8.54 metros con sedes de diversas dependencias públicas

municipales, y en línea quebrada, 34.11 más 4.20 metros, con área de casa de día del sistema municipal. Correspondiente a una fracción de la superficie del inmueble que fue enajenado por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable en favor del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante escritura pública número 2,876, de fecha 2 de septiembre del año 2021, suscrita ante la fe del Licenciado Eduardo Sánchez Acosta, Notario Público número 7 de Puerto Vallarta, Jalisco, identificado como lote número uno de la manzana 811, zona 4, ex ejido Coapinole II, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con una superficie de 15,642 metros cuadrados, que se encuentra registrado en el inventario de la Subdirección de Patrimonio Municipal con número de registro patrimonial 171 y 172. Inciso dos, el predio localizado en la calle Mango, en su cruce con las calles Jalisco y José Guadalupe Zuno, delegación Ixtapa, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con una superficie aproximada de 238.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 3.60 metros con canal de aguas pluviales; al noreste, en 22.03 metros con límite de propiedad; al este, en línea quebrada, en 14.47 metros más 20.59 metros, con límite de propiedad; al sureste, en 6.76 metros con calle Jalisco; al suroeste, en 49.22 metros con calle Mango; al noroeste, en 40.21 metros con lote uno, correspondiente a una fracción de terreno del inmueble identificado con el número de registro patrimonial 895 del inventario de inmuebles del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con superficie total de 1,387.92 metros cuadrados, y del cual se acredita la propiedad mediante la escritura pública número 492, de fecha 25 de junio del año 2004, suscrita ante la fe del Notario Público número 7 de Puerto Vallarta, Jalisco, que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo documento número uno, folio del dos al sesenta y siete, del libro 941 de la sección inmobiliaria a favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Segundo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza, ordena y faculta al ciudadano Síndico Municipal y al titular de la Dirección Jurídica para que elaboren el contrato de comodato respectivo, instruyendo que se establezca en su contenido una cláusula de reversión que disponga, entre otras cosas, pero primordialmente, que en caso de que el bien inmueble sea destinado a un fin distinto al que fue acordado, inmediatamente el acuerdo de voluntades quedará sin efectos legales y el bien inmueble quedará a disposición del Municipio. Y, de igual forma, se establezca que todos los servicios que se contraten serán a cargo del comodatario, como bien lo señaló nuestro Síndico Municipal. Tercero, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban los contratos de comodato correspondientes, así como los actos jurídicos y administrativos que se requieran para dar cumplimiento al presente. Cuarto, notifiqúese a la Subdirección de Patrimonio Municipal para que realice las actualizaciones y anotaciones en el inventario de patrimonio inmobiliario del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Quinto, publíquese el presente acuerdo en el órgano máximo de difusión, Gaceta Municipal de Puerto Vallarta. Sexto, el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta. Sería cuanto, señor Presidente.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, Secretario. Si no hubiera más preguntas adicionales, tendría a bien someter a votación el dictamen presentado, a efectos de que este pueda ser elevado a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. Con mucho gusto, nuestra Regidora Micaela Vázquez.”

**La C. Regidora, Micaela Vázquez Díaz:** “A ver, es una pregunta. Este comodato se entregaría a una asociación comercial, ¿verdad?, porque se le está pagando casi 66 millones anuales. ¿No debería entrar ahí o ellos más bien pagar una renta? O sea, se me hace como que si licitas una obra y entonces como Ayuntamiento le prestas toda la maquinaria a esa obra que ya le estamos pagando para que haga la obra. Bueno, así es como lo entiendo, ¿no? Que se le va a dar en comodato un predio del Ayuntamiento a una empresa que ya se le está pagando casi 66 millones anuales. Es cuanto.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Gracias. Entonces, aquí lo que se tiene contratado en este caso es únicamente el servicio. Son servicios bastante amplios en cobertura y tienen la posibilidad, y es en la ruta que se va, de que cada una de las clínicas atiendan hasta 10 mil personas. Entonces, por ambas serían 20 mil personas las que se atienden. Actualmente ya refería el Doctor Miguel el número al que asciende la cantidad de afiliados, o sea, los que ya están recibiendo un servicio, que ya están teniendo un beneficio. Y lo que es de cuidar mayor precisión en tema de cifra, porque inclusive aquí no se tiene incluido el tema de las clínicas móviles. O sea, las clínicas móviles brindan el mismo servicio, nada más que esas tienen la utilización del vehículo, pero contando con los mismos servicios, lo de lentes gratuitos, lo de dentista, lo de medicamentos. Entonces, habría que hacer un balance numérico para tener mayor precisión sobre cuál es el gasto anual. Y nosotros lo vamos a ver en la revisión que tenemos próxima hacia los ajustes presupuestales de cierre de año. Pero esa es la razón por la que en el caso de los espacios que se ocupan, en cada una de las que son clínicas fijas, pues siempre se tuvo la opción de nosotros adaptar, en este caso sería una regularización, para que el espacio, son espacios bastante estratégicos que no se tenía una utilización, como el caso del Centro de Desarrollo Comunitario en Paseos Universidad, estaba en desuso. El vocacionamiento que se tenía era precisamente capacitaciones, talleres, y eso sí se conservó en el caso del CDC de Cocoterros, el del Progreso, pero en el caso de allá del espacio de Ixtapa, pues no se estaba dando una utilización y creo que hoy ha sido un aprovechamiento mucho mayor. Entonces, si tuviera alguna otra duda, con mucho gusto.”

**El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez:** “Nada más como pregunta, igual. Actualmente, ahorita, ¿dónde están operando? Si todavía no está el comodato con ellos. Se supone ya se les está pagando los 66 millones de pesos anuales. Actualmente, ahorita, ¿dónde están operando? Si todavía no tienen el comodato.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Están justo donde lo mencioné, ya lo comenté: Ixtapa, delegación de Ixtapa, con CDC, bajo la autorización provisional, pero hay que darle regularización para que ya se tenga el comodato. O sea, ¿qué ha pasado? Pues que ahí anteriormente estaba el centro de capacitación DIF, se desactivó y se está dando un aprovechamiento hacia la opción de brindarles servicios de calidad en términos médicos. Y el caso se replica, nada más que allá estaba siendo titular o estaba siendo utilizado por el área de Desarrollo Social y Programas en Ixtapa. Allá era Programas Sociales y ambos se activan en ese formato con esta necesidad de regularizar para que ya se tenga ahora sí que todo en regla. Consulto a las y los ediles, Síndico Municipal, si es de aprobarse esta regularización para poder comodatar estos predios antes referidos con los puntos que nuestro Secretario General mencionó en los acuerdos, manifestarlo levantando su mano. ¿En abstención? ¿En contra? Señor Secretario, apóyennos con el resultado.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Claro que sí, señor Presidente. Tenemos un total de 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención. Es cuanto, señor Presidente.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, Secretario. Queda aprobado por mayoría de votos.”

Se Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención, el dictamen relativo al otorgamiento bajo la figura jurídica de comodato de bienes inmuebles municipales para la operación e instalación de las Clínicas Dr. Tucán, a efecto de elevarlo a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

---

**4.- Asuntos generales.**

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Por lo que pasamos al siguiente punto, que es los asuntos generales. Consulto a las y los Regidores si tiene alguien algún asunto general, sería el momento.”

---

**5.- Cierre de la sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declaró formalmente clausurada la presente sesión de las Comisiones Dictaminadoras de Gobernación, en coadyuvancia con Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, y Salud y Prevención de Adicciones, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día miércoles 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

---

Arq. Luis Ernesto Munguía González  
Presidente Municipal

---

Melissa Marlene Madero Plascencia  
Regidora

---

Christian Omar Bravo Carbajal  
Regidor

---

Karla Alejandra Rodríguez González  
Regidora

---

María Laurel Carrillo Ventura  
Regidora

---

Marcia Raquel Bañuelos Macías  
Regidora

---

Méd. José Francisco Sánchez Peña  
Síndico Municipal

---

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas  
Regidor

**9 Acta de Sesión de Comisiones Edilicias Unidas del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta,  
Jalisco; celebrada el día 19 diecinueve de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco.**

---

Arnulfo Ortega Contreras  
Regidor

---

Micaela Vázquez Díaz  
Regidora

---

Erika Yesenia García Rubio  
Regidora

---

Iroselma Dalila Castañeda Santana  
Regidora

---

María Magdalena Urbina Martínez  
Regidora

---

Luis Jesús Escoto Martínez  
Regidor

---

Felipe Aréchiga Gómez  
Regidor

---

María de Jesús López Delgado  
Regidora